

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veintiocho de mayo dos mil catorce, en SERINCO, SA. (Delegación de Cáceres), sita en el [REDACTED] en Cáceres.

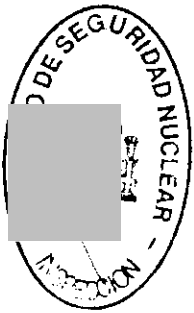
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda, en fecha 20 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Supervisor y D. [REDACTED]. Director de Laboratorios en Extremadura, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

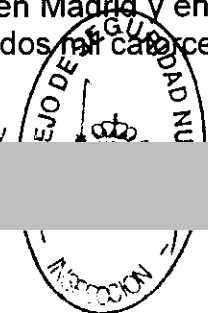
- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección se almacenaba un equipo [REDACTED] con nº. de serie: -9170, el otro equipo disponible nº de serie -9506, se encontraba prestando servicio en Burgos.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

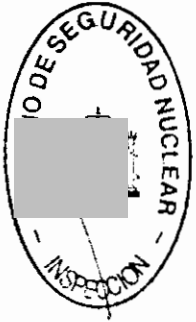


- Estaban disponibles dos equipos para la detección y medida de la radiación, D-50 nº/serie. 50729 [REDACTED]-2012) y 34457.-----
- Disponen de placa-etiqueta y paneles naranja, para el desplazamiento de equipos radiactivos.-----
  
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  
- Diario de Operación correspondientes al equipo nº. -9170, de ref. 143.2.96.-----
- Registros dosimétricos referidos a tres usuarios (Operadores; Sres. [REDACTED]), referidos al mes de marzo de 2014, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica [REDACTED].-----
- Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, referentes a los equipo de almacenado, realizados por la firma [REDACTED] y en la propia instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de junio de dos mil catorce.

[REDACTED]





---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SERINCO SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se ruega no hagan públicos los datos sobre situación de los equipos radiactivos*

*En Cáceres, a 16 de junio de 2014*

*[Redacted signature]*

*[Redacted name]*